



Declaraciones Informativas 2022 y novedades en servicios en sede-e *Sesiones para profesionales tributarios*

Valencia, Diciembre 2022



Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Temas a Tratar



Novedades en presentación de DDII y servicios electrónicos de ayuda para la campaña



Novedades en servicios electrónicos

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



Informativas 2022

IDEAS BÁSICAS DE LA CAMPAÑA

- **NO hay cambios sustanciales respecto del año anterior**
 - Se mantienen las 2 formas de presentación:

Formulario Web

TGVI online

- No cambia el procedimiento de presentación ni la gestión del ciclo de vida de las declaraciones (diferente para cada forma de presentación)
- Presentación por **INTERNET** (con certificado-e ó Clave PIN)
- **Únicamente se introducen pequeños cambios para mejorar el rendimiento o la estética de los formularios**

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



Informativas 2022

Cuadro general de modelos y formas de presentación

Modelo	Plazo presentación inicio	Ejercicio declaración campaña 2021	¿TGVI Online / Exclusiv.?	Formulario	Modelo	Plazo presentación inicio	Ejercicio declaración campaña 2021	¿TGVI Online / Exclusiv.?	Formulario
156	ENERO	2021	SI / SI	NO	190	ENERO	2021	SI / NO	SI
159	FEBRERO	2021	SI / SI	NO	192	ENERO	2021	SI / SI	NO
165	ENERO	2021	NO	SI	193	ENERO	2021	SI / NO	SI
170	FEBRERO	2021	SI / SI	NO	194	ENERO	2021	SI / SI	NO
171	ENERO	2021	SI / SI	NO	195	ABRIL	2022	SI / SI	NO
179	ENERO	2021	NO	SI	196	ENERO	2021	SI / SI	NO
180	ENERO	2021	SI / NO	SI	198	ENERO	2021	SI / NO	SI
181	ENERO	2021	SI / SI	NO	199	ENERO	2021	SI / SI	NO
182	ENERO	2021	SI / NO	SI	270	ENERO	2021	SI / SI	NO
184	ENERO	2021	SI / NO	SI	280	FEBRERO	2021	SI / SI	NO
187	ENERO	2021	SI / NO	SI	291	ENERO	2021	SI / SI	NO
188	ENERO	2021	SI / NO	SI	296	ENERO	2021	SI / NO	SI
189	MARZO	2021	SI / SI	NO	345	ENERO	2021	SI / NO	SI
					346	ENERO	2021	SI / SI	NO
					347	FEBRERO	2021	SI / NO	SI
					349	FEBRERO	2022	SI / NO	SI
					611	ENERO	2021	SI / SI	NO
					616	ENERO	2021	SI / SI	NO
					720	ENERO	2021	SI / NO	SI

Modelos con Formulario Web:
165, 179, 180, 182, 184, 187,
188, 190, 193, 198, 296, 345,
347, 349, 720

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



Informativas 2022 PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN

- **Sistema de presentación con validación online**
Regulado en Orden HAC/1148/2018, 18 octubre (BOE 31 octubre)
Aplicable a TODOS los modelos de declaraciones informativas

- **No se admite la introducción de registros erróneos**

- Ni de validación
- Ni de identificación

(excepto modelos 291, 296 y 198, siempre que se cumplan las validaciones requeridas)

Es **indispensable disponer de datos de calidad** con anticipación → trabajo previo fundamental de **validación de datos de identificación**

- **Una vez presentada una declaración, las posibles correcciones que sean necesarias las tiene que efectuar el presentador/contribuyente**



Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



Informativas 2022 IDENTIFICACIÓN DE CONTRIBUYENTES

- **IDEA BÁSICA:** depurar de forma previa los datos identificativos de que dispone cada empresa mediante el servicio de identificación fiscal disponible en sede-e.

Campaña declaraciones informativas 2022

Inicio / Declaraciones informativas. IAE. Otros impuestos y tasas / Campaña declaraciones informativas 2022

Identificación fiscal

Información sobre Web Service de Calidad de Datos Identificativos

Comprobación de un NIF de terceros a efectos censales



Servicios de ayuda

Identificación fiscal

Portal de pruebas externas

Registrarse en CI@ve

También disponible desde **Censos, NIF y domicilio fiscal – Modelo 030**

El servicio requiere identificación con certificado electrónico
Se pueden comprobar de una sola vez hasta 20.000 NIFs

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



Comprobación de un NIF de terceros

► Comprobación de un NIF de terceros a efectos censales Ayuda

- Puede hacer la consulta en nuestra base de datos de tres formas:
 1. consultar un solo NIF,
 2. consultar una lista de varios NIF o
 3. hacer una consulta mediante un fichero CSV con lista de NIF (con un máximo de 20.000 registros).
- Datos que se introducen por cada NIF:
 - NIF + apellidos y nombre, por este orden, si es una PF.
 - En el caso de PPJJ no es necesario suministrar la razón social.

NOTA: datos separados por ; en peticiones múltiples => NIF ; apellidos_y_nombre

También existe un **SERVICIO WEB** para validar la calidad de datos identificativos semejante al servicio de comprobación censal (fichero con N contribuyentes).

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



Consulta censal de un NIF

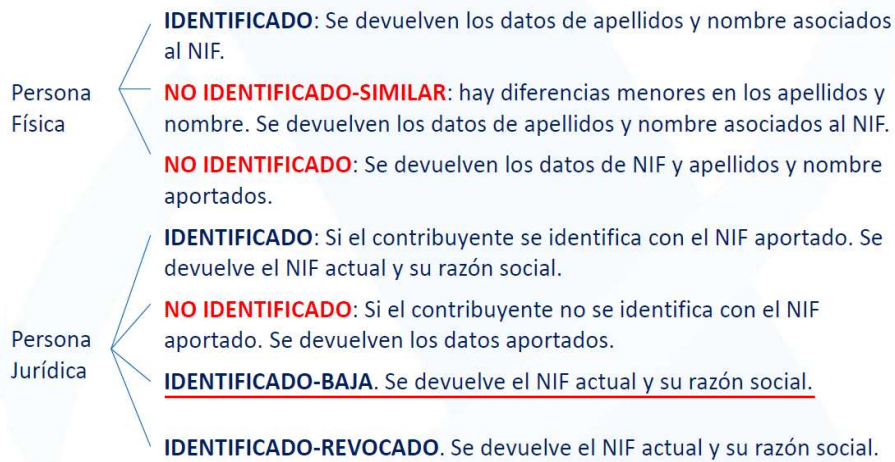
- En el caso de PF, si los apellidos y nombre aportados para el NIF son **similares** a los existentes en el censo de la Agencia, se devolverán los apellidos y nombre que constan en el censo.
- Se devolverán datos de apellidos/nombre incluso cuando la similitud respecto a los enviados no sea suficiente para dar por identificado al contribuyente pero supere un determinado umbral => **herramienta para corrección de errores de identificación en registros de detalle.**
- Casos de no identificación debido a PF no censada en AEAT.
 - Se devuelve un error pero pasados unos minutos se intenta identificar con la DGP y, si es correcto y tiene datos suficientes, se da de alta de forma automática y queda censado en la AEAT >> **reintentar la presentación o la validación pasado un tiempo**

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



Consulta censal de un NIF

- Posibles respuestas de la consulta:



Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



Informativas 2022 PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN

1. **Se cumplimenta la declaración** con el formulario web de la AEAT o con un programa de ayuda propio.
2. **Se realiza el envío del fichero** con el contenido de la declaración (por TGVI online o desde el formulario web AEAT).
3. **La AEAT efectúa la VALIDACIÓN COMPLETA de la declaración** (incluyendo **TODOS** los registros de detalle).
4. **En su caso, se confirma la presentación de la declaración** (firma-e de la presentación).
 - **Si hay registros con errores => se da la opción de presentar la declaración sólo con los registros de detalle correctos.**
 - **Otra opción es no seguir adelante con la presentación e intentarlo más adelante una vez subsanados los errores.**

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



Informativas 2022

Formas de Presentación

TGVI online

Permite cargar un fichero de declaración con el diseño de registro correspondiente y proceder a su envío.

Formulario Web AEAT

Programa de ayuda de la AEAT para cumplimentar y presentar cada modelo.

Desde
opción en
sede-e

Desde
programa
externo (API)



NOTA: no hay opciones de presentación por lotes

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



Informativas 2022

Formas de Presentación

- **MUY IMPORTANTE: saber qué forma de presentación utilizo para cada declaración** >> de ello va a depender cómo puedo gestionar su ciclo de vida (cómo debo actuar en caso de tener que modificar la declaración presentada inicialmente)

Formulario Web

TGVI online

- **Si uso software de 3os => preguntar al suministrador.**
 - En general, estos programas usan TGVI online o generan el fichero para luego presentarlo desde la sede-e de la AEAT
 - **OJO: hay programas que hacen la presentación automática pero utilizando la opción de formulario web de la AEAT (importando fichero en la entrada al mismo)**

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



Informativas 2022

Formas de Presentación

TGVI Online vs Formulario Web

Vías excluyentes para una misma declaración

- Una vez hecha la 1ª presentación de una declaración de una forma, quedo obligado a seguir la misma vía para el resto de presentaciones asociadas a dicha declaración.
- Para pasar de una vía a otra, es necesario que no haya presentaciones vivas por la vía de entrada previa.
- Para cambiar de TGVI online a Formulario web (o viceversa) → tengo que **realizar la baja** de lo anterior.

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



Informativas 2022

Formas de Presentación: ciclo de vida

Formulario Web

Gestión integral de registros:

- Se pueden añadir / modificar / eliminar registros de detalle desde el propio formulario.
- La declaración tendrá la información que se consolide desde el formulario en cada operación.

TGVI online

Adecuado para procesos de presentación distribuidos

Gestión de cambios basada en la presentación de nuevos ficheros de declaración con marca de:

- **COMPLEMENTARIA (para añadir registros nuevos a la declaración)** o
- **SUSTITUTIVA (para sustituir registros ya presentados por otros nuevos)**
(* requiere baja previa de la original)

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Agencia Tributaria <https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Informativas 2022

Formas de Presentación: opciones desde sede-e

declaraciones INFORMATIVAS 2022

Gestiones destacadas
 Presente (mediante fichero), consulte sus declaraciones o aporte documentación

Modelo 190. Ejercicio 2022. Presentación (hasta 40.000 registros)	1	Ayuda
Modelo 190. Ejercicio 2022. Presentación mediante fichero	2	Ayuda
Modelo 190. Ejercicio 2019 y siguientes. Consultas y bajas de declaraciones.		Ayuda
Modelo 190. Aportar documentación complementaria		Ayuda
Gestiones de ejercicios anteriores		

1 Formulario Web AEAT **2 TGVI online**

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Agencia Tributaria <https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Informativas 2022

TGVI Online en sede-e

- Opción en sede-e que permite la carga de ficheros con el diseño de registro correspondiente y sin límite de tamaño.
 - ▶ Presentación 2022 mediante fichero **Ayuda**
- Está pensado para ficheros voluminosos pero permite la presentación de declaraciones con cualquier número de registros.
- Modelos cubiertos: 38, 156, 159, 170, 171, 180, 181, 182, 184, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 194, 195, 196, 198, 199, 270, 280, 291, 296, 345, 346, 347, 349, 611, 616, 720, 990, 993, 995, 996

TGVI Online - Transmisión de Grandes Volúmenes

Modelo:

Ejercicio:

N.I.F. Declarante:

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Agencia Tributaria <https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Informativas 2022

TGVI Online

Selección y envío de fichero

TGVI Online - Transmisión de Grandes Volúmenes

Fri, 14 Sep 2018 07:01:17 GMT []

Seleccione el fichero a presentar:

Fichero correspondiente a modelo 156/2018

Transmitiendo...

Durante la transmisión, se le mostrará al presentador una barra de progreso tanto de la transmisión como del número de registros admitidos/rechazados.

Validaciones del fichero

Validaciones de registros

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Agencia Tributaria <https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Informativas 2022

TGVI Online

Resultado de la validación y opciones posibles

TGVI Online - Transmisión de Grandes Volúmenes

Envío finalizado en 24.04 segundos

Una vez finalizada la transmisión, se le mostrará al presentador un resumen del resultado de la validación, que incluye desglose de registros correctos e incorrectos

Resultados del envío

Id. de envío:

Total registros procesados:

Registros correctos:

Registros con errores:

La subida y validación de un fichero correcto NO implica la presentación de sus registros (no hay justificante de envío). Una vez subido el fichero el presentador tendrá 3 opciones básicas:

1 Presentar registros correctos 2 Descargar registros erróneos 3 Descargar mensajes de error

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



Informativas 2022 TGVI Online: NOVEDAD

Gestión de Avisos y Advertencias

- Además de errores también se informará de **avisos** >> situaciones que no impiden la presentación del registro en cuestión, pero que pueden generar problemas en su tramitación posterior. De momento, solo disponible para el modelo 190.

TGVI Online - Transmisión de Grandes Volúmenes

Resultados de la validación

Identificador:	19000220A202219110000273345
Total registros procesados:	10
Registros correctos:	10
Registros con errores:	0

Entre los registros validados correctamente se han detectado registros que presentan avisos o advertencias

Presentar registros correctos Descargar avisos Leer Otro Fichero

Formato muy similar al del fichero de errores

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



Informativas 2022: Formularios Web

Ideas básicas – Entrada al formulario

- **Acceso: opción Presentación** (hasta 40.000 registros) **de cada modelo**. Se dispone de un botón de Ayuda que explica su funcionamiento.

► Presentación 2022 (hasta 40.000 registros) **Ayuda**

- **Cuando accedo al formulario se solicita el NIF del declarante.**
- Puedo cargar un fichero de declaración (Importar) o, en su caso, importar los datos de la declaración presentada el año anterior (Importar año anterior).

Modelo 190 - Sesión

* NIF del declarante



► Continuar Importar Importar año anterior </>

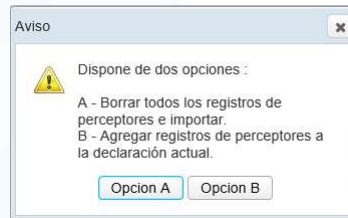
- Si pulso en Continuar y es la 1ª vez que accedo para el declarante, aparece el formulario vacío (sin datos).
- Una vez dentro del formulario se inicia una **sesión de trabajo**.

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Informativas 2022: Formularios Web

Ideas básicas – Importación de datos


- **Opción de precarga de datos de declaración del ejercicio anterior** (180, 182, 184, 188, 190, 193, 198, 296, 345, 347, 349, 165). Condiciones:
 - Nombre propio / Apoderado 
 - Colaborador Social => sólo si el colaborador social es el único presentador para dicho modelo, ejercicio y periodo.
- **También se dispone de una opción de Importar una vez dentro del formulario:** 
- **Nota sobre la importación:** permite añadir registros a la sesión de trabajo, o reemplazar la declaración completa.

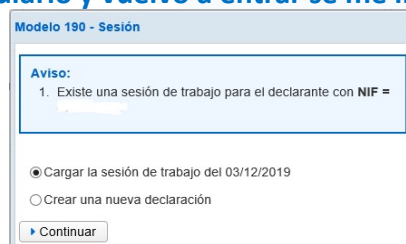


Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Informativas 2022: Formularios Web

Ideas básicas – Sesión de trabajo

- Puedo guardar el trabajo realizado (sesión de trabajo) y recuperarlo más adelante: 
- La salvaguarda y recuperación de la sesión de trabajo se realiza en el servidor (NO en local). Sólo se guarda 1 sesión de trabajo: **Modelo + Ejercicio + Periodo + Declarante + Presentador.**
- Una vez que tengo guardada una sesión de trabajo, cuando salgo del formulario y vuelvo a entrar se me informa de ello:



OJO: si selecciono Crear una nueva declaración pierdo la sesión de trabajo previamente guardada

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

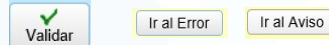
Informativas 2022: Formularios Web

Ideas básicas – Añadir registros

- Dentro del formulario puedo de forma manual añadir/borrar registros desde el panel de detalles:



- En cualquier momento se puede pulsar en "Validar declaración" para comprobar si existen errores. En la pestaña "Errores y avisos" tengo la descripción de cada uno y el botón "Ir al Error/Aviso" nos sitúa en la casilla correspondiente:



- Se añade un icono de Estado en el panel de registros declarados: correcto ✓ / incorrecto ✗ / aviso ⚠

Orden	Estado	NIF del declarado	NIF del representante legal	Apellidos y nombre, denominación o razón social del declarado	Clave	Importe o *
<input type="checkbox"/> 1	✓	89890001K		CERTIFICADO UNO TELEMATICAS	C	
<input type="checkbox"/> 2	✓	89890002E		CERTIFICADO DOS TELEMATICAS	E	
<input type="checkbox"/> 3	✗	89890002E		CERTIFICADO DOS TELEMATICAS		

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Informativas 2022: Formularios Web

Ideas básicas – Añadir registros

RESUMEN ANUAL DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA DEL I.R.P.F. SOBRE RENDIMIENTOS DEL TRABAJO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICA PATRIMONIALES E IMPUTACIONES DE RENTA Modelo 190

Declarante NIF: [REDACTED] Apellidos y nombre, razón social o denominación del de

Perceptor

Registro 2 de 2

Datos del perceptor.

* NIF del perceptor [REDACTED] NIF del representante legal [REDACTED] * Apellidos y nombre o Denominación del perceptor EMPLEADO EMPLEADO JOSE

Ejercicio de devengo [REDACTED] * Código de Provincia 03 * Clave A Subclave [REDACTED]

Percepciones dinerarias no derivadas de incapacidad laboral

Percepciones Integras 1.000,00 Retenciones [REDACTED]

Error IDT17230

Error: Perceptor no identificado

OK Servicio de identificación

Validación online de errores de identificación

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Informativas 2022: Formularios Web

Ideas básicas – Añadir registros

- En el resumen de datos de la declaración, se muestran totales de registros correctos e incorrectos.

Resumen de la declaración	Registros correctos	Resumen de los datos de la declaración		Registros incorrectos
Número total de percepciones:	2			1
Total percepciones:	5.500,00			1.000,00
Total retenciones e ingresos a cuenta:	550,00			100,00

- Los registros incorrectos se excluyen de la presentación. Puedo descargar un listado de errores (en fichero XML).

Errores y avisos		Posibilidad de descarga de listado de errores	
Tipo	Número línea	Código	Descripción
✘	-	IDT10114	Declarado no identificado Registro N° 1 Servicio de identificación

[Descargar listado de errores](#)

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Informativas 2022: Formularios Web

Ideas básicas - Presentación

- Para proceder a la presentación de la declaración:

- Ventana de aviso:

Aviso

Avisos para la presentación del modelo confeccionado mediante este formulario

Se va a proceder a firmar y enviar la declaración, pero tiene avisos que igual debe revisar.

¿Desea continuar con la firma y envío de la declaración?

- Confirmación de la presentación: marco Conforme y pulso Firmar y Enviar.

Conforme

Diálogo Firma

Confirmación presentación del modelo 190

Para finalizar el proceso marque "Conforme" y pulse en "Firmar y Enviar"

Presentador: FELIPE

en Nombre de: FELIPE Declarante

Conforme

Usted va a firmar la siguiente información

11902019000000000000 FELIPE T96565190000000000000 FELIPE 19000000000000

Información sobre el tratamiento de datos personales

De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de mayo de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales

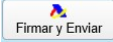
Su presentación ha sido realizada con éxito

- Obtengo el justificante de presentación con su CSV

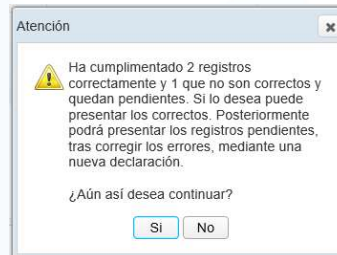
Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Informativas 2022: Formularios Web Ideas básicas – Presentación con errores

- Para proceder a la presentación de la declaración:



- ¿Puedo presentar la declaración teniendo registros erróneos en la sesión de trabajo? **SÍ =>** pero sólo presento los correctos



- Si continuo adelante, obtengo el correspondiente documento justificante de presentación con CSV. Se avisa de nuevo acerca de los registros con error no presentados:

Aviso importante:

Ha presentado una declaración parcial. Para retomar su declaración pulse "Volver a la declaración"

Su presentación ha sido realizada con éxito

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Informativas 2022: Formularios Web Ideas básicas – Otras funcionalidades

- Utilidad de "Consultas" para filtrar registros por varios criterios.

Q Consultas

Con cálculo de totales en las consultas

- Funcionalidades específicas en algunos modelos:

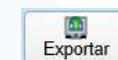
Emitir certificados

- 190: importar fichero de retenciones / emisión de certificado.
- 180: recuperar los datos de inmueble a partir de referencia catastral.

- "Borrador": para generar un PDF no válido para su presentación.



- "Exportar": generar un fichero con el formato del diseño lógico publicado, siempre que la declaración no contenga errores. Este fichero tiene el nombre NIF y la extensión .nnn (nº modelo).



Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Informativas 2022: Formularios Web

Ideas básicas – Gestión de cambios

- Si ya tengo una primera declaración presentada, al entrar de nuevo en el formulario se ofrecen diferentes opciones:

1. Cargar la sesión de trabajo guardada en el servidor.

Para seguir la sesión de trabajo que tenía guardada.

2. Cargar la declaración ya presentada.

Para seguir trabajando sobre ella, haciendo modificaciones.

3. Crear nueva declaración.

Para crear de cero una declaración que sustituya a la anterior.

Modelo 190 - Sesión

Aviso:

1. Existe una sesión de trabajo para el declarante con NIF =
2. Ya consta una declaración presentada en su nombre para este modelo y ejercicio. A través del siguiente formulario puede hacer las modificaciones que considere oportunas (baja, modificación y alta de registros).


Al finalizar la presentación podrá visualizar la información final resultante de estas modificaciones, así como la fecha de presentación de la información suministrada.

Cargar la sesión de trabajo del 03/12/2019
 Cargar la declaración presentada el 03-12-2019 17:05:39
 Crear una nueva declaración

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Informativas 2022: Formularios Web

Ideas básicas – Gestión de cambios

- Cada vez que confirmo una operación desde el formulario:
 - CONSOLIDO la información cargada en ese momento, y
 - dicha información pasa a ser mi nueva declaración.

- **IMPORTANTE:** si hubiera registros en el formulario ya presentados antes y sin modificar, se mantiene su fecha de presentación. Por tanto, una incorporación de registros fuera de plazo no afecta al resto de registros presentados en plazo.

- **OJO:** si cuando confirmo desde el formulario no aparecen registros ya presentados de forma previa, estos desaparecen de mi nueva declaración (no se van a consolidar).

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



Informativas 2022: Formularios Web

Ideas básicas – Gestión de cambios

Internamente se controla en qué momento se presentó cada registro de detalle.

RESUMEN ANUAL DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA DEL I.R.P.F. SOBRE RENDIMIENTOS DEL TRABAJO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PREMIOS Y DETERMINADAS GANANCIAS PATRIMONIALES E IMPUTACIONES DE RENTA Modelo 190 Versión 0.86

Declarante NIF: 000000000 Apellidos y nombre, razón social o denominación del declarante.: 000000000

Perceptores

Páginas 1 / 1

3 Registros Ver el perceptor seleccionado Emitir certificados Consultas

Orden	Estado	Presentado el	NIF del perceptor	NIF del representante legal	Apellidos y nombre o Denominación del percept.	Clave	Subclave
<input type="checkbox"/> 1		04-12-2019 14:23:37	000000000		000000000	A	
<input type="checkbox"/> 2		04-12-2019 14:54:11	000000000		000000000	A	
<input type="checkbox"/> 3		04-12-2019 15:02:34	000000000		000000000	A	

Se muestra la fecha de última actualización de cada uno de los registros que componen la declaración.

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



Informativas 2022

IDEAS GENERALES

- Habitualmente, es difícil resolver una declaración informativa en 1 único envío/presentación. Voy realizando sucesivos envíos de registros correctos hasta completar la declaración.
- En cada uno de ellos, presento los registros correctos y sigo trabajando con los erróneos que me queden (cada vez menos):
 - TGVl online: me bajo el fichero de los erróneos para depurar y hacer otro envío más adelante.
 - Formulario WEB: trabajo directamente sobre la declaración “consolidada” en el formulario.
- En definitiva, se trata de un proceso de **depuración progresiva** en el que voy mejorando la calidad de mi declaración hasta que finalizo con la misma.

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Informativas 2022: Herramientas adicionales



Informativas 2022: Herramientas adicionales

¿Cómo modificar mi declaración tras presentación TGVI On-line?

- Idea general: la **modificación de registros** presentados por TGVI On-line **sólo es posible** con una **declaración SUSTITUTIVA** de **toda** la declaración original.
- Para **añadir registros nuevos** no existentes previamente se debe presentar una **declaración COMPLEMENTARIA** de la original.
- Para **facilitar la modificación de "pocos" registros frente al total de la declaración**, está disponible la 'BAJA DE DETALLE', es decir, BAJA de un registro específico para modelos presentados por TGVI Online. Modo de operar **RECOMENDADO** :
 - 1º) Dar de BAJA los '**n**' registros de declarados cuyo contenido se quiere modificar (uno a uno)
 - 2º) Presentar una declaración COMPLEMENTARIA de la original **ÚNICAMENTE con esos 'n' registros ya corregidos**
- De este modo, la declaración quedará con el **mismo número de registros** pero ya todos **correctos**.
- **ALTERNATIVA NO RECOMENDADA si tengo que modificar pocos registros:** 'Baja por Sustitución' de TODA la declaración y presentar SUSTITUTIVA >> peligro de dejar sin imputaciones a TODOS los declarados (la mayoría estaban correctos !!) si la SUSTITUTIVA no entra por cualquier incidencia.

declaraciones
INFORMATIVAS
2022

Informativas 2022 BAJA DE DECLARACIONES

- Disponible desde programa externo (API TGVI online) y también desde el servicio de “Baja por sustitución” en “Consulta y baja de declaraciones”.
- Se debe utilizar de forma previa al envío de la correspondiente sustitutiva por TVGI online.
 - Una vez efectuada la baja NO se puede reactivar.
 - Sólo afecta a la declaración original cuyo justificante se indica (NO a las posibles complementarias de la misma).
- También para limpiar todo antes del cambio de una forma de presentación a otra (TGVI online ⇔ Formulario Web).
- O para dar de baja declaraciones presentadas por error.

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Sede-e AEAT: ayuda en línea

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Agencia Tributaria
Sede electrónica

Declaraciones Informativas - Ayuda técnica

Visita estas ayudas para saber cómo presentar, consultar y modificar cada uno de los modelos de declaraciones informativas

- Presentación de declaraciones informativas
 - Formas de presentación de declaraciones informativas
- Cómo modificar una declaración informativa
 - Cómo modificar una declaración informativa mediante formulario web (añadir, modificar y eliminar registros)
 - Cómo modificar una declaración informativa mediante fichero (declaraciones complementarias y sustitutivas)
- Consulta, modificación y baja de Declaraciones Informativas
 - Consulta y baja de declaraciones informativas (Ejercicio 2019 y siguientes)
 - Consulta y modificación de declaraciones informativas. Apoderados. Ejercicios anteriores a 2019
 - Consulta y modificación de declaraciones informativas. Colaboradores. Ejercicios anteriores a 2019
 - Consulta y modificación de declaraciones informativas. Empresas y profesionales. Ejercicios anteriores a 2019
- Modelos de Declaraciones Informativas
 - Modelos del 038 al 180
 - Modelos del 181 al 189
 - Modelos del 190 al 198
 - Modelos del 199 al 282
 - Modelos del 291 al 347
 - Modelos del 349 al 720

Pie de página

Ayuda

- Buscar
- Consultas informáticas
- Diseños de registro
- Horario de interrupciones de sede
- Manuales, vídeos y folletos
- Simuladores
- Todas las ayudas

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Agencia Tributaria <https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Sede-e AEAT: ayuda en línea

Herramientas de soporte remoto - Ayuda técnica

Además de seguir las instrucciones del agente que te está atendiendo, te recomendamos que consultes las siguientes consideraciones sobre la herramienta, desde donde podrás acceder también a la descarga de la aplicación para cada sistema operativo.

Descargas del soporte técnico
 Es posible que el agente le ofrezca la posibilidad de utilizar una herramienta de soporte remoto, para agilizar la resolución de la consulta. Desde esta página puede descargar los componentes y archivos necesarios.
 Descargar para Windows, Mac y Linux [↗](#)
 Relación de descargas disponibles

Consideraciones de uso
 Consideraciones previas de uso de la herramienta de soporte remoto Zoom en Windows
 Consideraciones previas de uso de la herramienta de soporte remoto Zoom en Mac
 Consideraciones previas de uso de la herramienta de soporte remoto Zoom en Linux
 Consideraciones previas de uso de la herramienta de soporte remoto Zoom en Android
 Consideraciones previas de uso de la herramienta de soporte remoto Zoom en IOS

Contáctenos
 Twitter [↗](#)
 Chat
 Teléfono
 Comunicar incidencia
 Solicitar que le llamemos

Teléfono de soporte informático
 901 200 347 (9 a 19h)
 (91 75 75 777)

Apertura de incidencias de tipo informático vía formulario

Pie de página

- Ayuda
- Buscar
- Consultas informáticas
- Diseños de registro
- Horario de interrupciones de sede
- Manuales, vídeos y folletos
- Simuladores
- Todas las ayudas

Delegación Especial de Vale

Agencia Tributaria <https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Temas a Tratar

Novedades en presentación de DDII y servicios de ayuda para la campaña

Novedades en servicios electrónicos AEAT

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Contenidos

1. Medios de identificación y firma-e
2. DEHú y REA - @podera
3. Cita Previa
4. Evolución pagos AEAT => NRC online
5. App AEAT / Sede: Pagar, Aplazar y Consultar
6. Evolución en facturación-e – factur@e



Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

1. Medios de identificación y firma-e

clave



Oficinas de registro:
AEAT, Seg.Social, SUMA

NIVEL BÁSICO o ALTO
Resol_SGAD_20oct22
(lo decide cada organismo)

AC FNMT



Oficinas de registro:
AEAT, Seg.Social

Otras AC



Oficinas de registro:
GVA, SUMA, Ayto

**ENTIDADES CON
ACREDITACIÓN POR
VIDEOASISTENCIA**

Formas de actuación

En nombre propio

En nombre de terceros

Colaboración Social

Registro de apoderamientos

Dependencia de Informática – Delegación de Alicante

1. Medios de identificación y firma-e

AVANCES EN CL@VE

- En el BOE del 20/10/2022 se publicó una Resolución de la SGAD (Secretaría General de Administración Digital), que abre la puerta a que las AAPP puedan elegir qué nivel mínimo de seguridad en la identificación aplican a los trámites que se realizan por sede-e.
- ✓ **ANTES** por defecto se aplicaba SIEMPRE un nivel mínimo de seguridad alto (salvo en AEAT) => registro presencial en Cl@ve
- ✓ **AHORA** cada organismo puede decidir qué nivel mínimo exige para realizar un trámite determinado
- Esto es importante porque se traduce en que personas registradas en Cl@ve con un nivel básico de seguridad (por ejemplo, que se han registrado por vídeo llamada) puedan acceder a realizar trámites para los que antes se exigía un nivel de seguridad alto.
 - Ejemplo: Bono Cultural Joven del Ministerio de Cultura.

El registro por vídeo llamada ZOOM está operativo desde 2021

Dependencia de Informática – Delegación de Alicante

1. Medios de identificación y firma-e

VIDEOIDENTIFICACIÓN EN LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS-e

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESTADORES DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE CONFIANZA

Resultado Consulta

Estás en: <Inicio >

PRESTADORES DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE CONFIANZA CUALIFICADOS

Consulta

Nombre del prestador de servicios de confianza

<Seleccionar Prestador>

Habilitado para la videoidentificación en la expedición de certificados cualificados

Servicios electrónicos de confianza cualificados

<Seleccionar Servicio>

Prestador

- BEWOR
- DOCUTEN
- EDICOM
- ELECTRONIC IDENTIFICATION
- ENTRUST EU
- Firmaprofesional S.A.
- Izenpe, S.A.
- SIA
- UANATACA
- VALIDATED ID
- VINTEGRIS
- WISE SECURITY GLOBAL

<https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Prestadores/>

Dependencia de Informática – Delegación de Alicante

1. Medios de identificación y firma-e

Resumen vías acreditación para certificados-e FNMT

Certificados-e FNMT	CORREOS	Registro_e AEAT	Presencial en oficina	Internet FNMT
Certificado-e de PF			X	X (con DNle)
Certificado-e de representante de AUS				X (con DNle ó certif-e PF)
Certificado-e de representante de PJ	X	X (sólo A-B-C-D) (con DNle o certif-e PF)	X	
Certificado-e de representante de ESPJ	X		X	

Siempre cabe la posibilidad de recurrir a los servicios de **otros Prestadores de Servicios de Confianza**, como alternativa a la FNMT, que también operan en España y que permiten la obtención de certificados de firma electrónica de Persona Física, así como certificados de Representante de Persona Jurídica o de Representante de Entidad sin Personalidad Jurídica.

<https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/firmaelectronica/Paginas/Prestadores-de-servicios-electronicos-de-confianza.aspx>

Dependencia de Informática – Delegación de Alicante

1. Medios de identificación y firma-e

USO DE CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN Y FIRMA-e DE OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA UE

ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA

Integración Autenticación FEDERADA - eIDAS

The screenshot shows a login interface with the following elements:

- Header: "GOBIERNO DE ESPAÑA" and "AGENCIA TRIBUTARIA".
- Time: "10/11/2021 09:43:53".
- Language: "ES".
- Form fields: "introduzca su DNI/NIE" with a sub-field "DNI o NIE".
- Options: "o bien" followed by a link "> Acceda con certificado o DNI electrónico".
- Radio button: "Ciudadano de la UE" (highlighted with a green arrow).
- Buttons: "Login" and "Cancelar".
- Footer: "PREVISTO 2023" in red text.

Dependencia de Informática – Delegación de Alicante

1. Medios de identificación y firma-e

RECORDATORIO REGISTRO DE APODERAMIENTOS AEAT

- Sin perjuicio de la colaboración social, los tramites electrónicos pueden realizarse por un 3º siempre que esté apoderado para ello:
- Alternativas para registrar el apoderamiento en AEAT:
 - 1 – Ya sea el poderdante PF o PJ, si cuenta con firma-e puede otorgar el apoderamiento a través de internet y de forma inmediata.
 - 2 – Si el poderdante no dispone de firma-e, se puede gestionar el alta del apoderamiento SIN personación en oficina.
 - Es posible dar de alta el poder de representación sin intervención del poderdante, si ya en su momento otorgó el poder ante fedatario público.
 - Las escrituras de poder otorgadas pueden ser presentadas por el propio apoderado con su certificado-e o ClavePIN.

[Inicio](#) / [Todas las gestiones](#) / [Otros servicios](#) / [Apoderamiento](#)

Apoderamiento para la realización de trámites y actuaciones en materia tributaria por internet

Gestiones

Alta de poder mediante identificación electrónica 1

Solicitud de alta de poder mediante documento publico para trámites tributarios 2

Dependencia de Informática – Delegación de Alicante

1. Medios de identificación y firma-e



CAMILO JOSE PODERDANTE Salir

Apoderamientos

Mis apoderamientos

Descargar anexos

Ayuda



Apoderamiento general para cualquier actuación administrativa y ante cualquier administración pública.

Otorgar



Apoderamiento general ante una Administración y sus Organismos Públicos o ante un organismo público o entidad.

Otorgar



Apoderamiento para determinados trámites.

Otorgar



El Registro Electrónico de Apoderamientos permite a los interesados a Administraciones Públicas.

El apoderamiento se puede hacer en 3 sencillos pasos:

- Seleccionar el tipo de poder que deseo otorgar
- Rellenar el formulario introduciendo los datos e indicando la vigencia del apoderamiento
- Firmar mediante un certificado digital el formulario de apoderamiento

Para más información sobre el Registro electrónico de apoderamientos y su funcionamiento puede consultar las preguntas más frecuentes.

Asimismo dispone de atención telefónica en el teléfono 060.

Para realizar un apoderamiento necesitará disponer de un certificado electrónico, no así para descargar los anexos.

Los apoderamientos registrados en REA apodera, se trasladan automáticamente al registro de apoderamientos de la AEAT

Agencia Tributaria <https://sede.agenciatributaria.gob.es>

2. DEHú
Dirección Electrónica Habilitada única

dehú notificaciones

- ✓ **Punto único de notificaciones** para todas las AAPP (evolución de la anterior DEH – Dirección Electrónica Habilitada).
 - ✓ Organismo responsable: SGAD (Secretaría General de Administración Digital)
- ✓ **NO es necesario darse de alta en el servicio.**

Desde 06-09-21: **TODAS** las notificaciones y comunicaciones AEAT están disponibles en DEHú (tb en sede y carpeta ciudadana).

De forma transitoria se ha mantenido el envío de las notificaciones a DEH. **Esto finaliza en DICIEMBRE 2022.**

En el caso de Apoderamientos, la notificación se pone en DEHú a disposición tanto del titular como del destinatario (apoderado).

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática




Agencia Tributaria <https://sede.agenciatributaria.gob.es>

2. DEHú
Dirección Electrónica Habilitada única

dehú notificaciones

Vías de acceso:

- Vía web desde el portal específico DEHú:
<https://dehu.redsara.es>
- Vía servicios web para la descarga masiva de notificaciones.
Instrucciones en el Portal de Administración Electrónica PAe <https://administracionelectronica.gob.es/ctt/lema/descargas>



Autenticándose con certificado electrónico o Cl@ve PIN.

También descarga masiva desde la sede AEAT (solo NOT. AEAT)

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Agencia Tributaria <https://sede.agenciatributaria.gob.es>

2. DEHú
Dirección Electrónica Habilitada única

dehú notificaciones

FELIPE SANCHEZ PEREZ
Cerrar sesión | →

Notificaciones Pendientes | Notificaciones Realizadas | Comunicaciones | Contacta

Contatos para avisos

Avisos importantes

! Aceptación, Rechazo expreso o presunción de rechazo de las Notificaciones
De acuerdo con lo previsto en los artículos 41 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas de la notificación, el rechazo expreso de la notificación o bien la presunción de rechazo por no haber accedido a la notificación durante el periodo de puesta a disposición, dará por efectuado el trámite de notificación y se continuará el procedimiento.

Crear Contacto - [REDACTED]

Podrá recibir avisos de nuevas notificaciones y/o comunicaciones a los emails proporcionados en el formulario, siempre que el Organismo Emisor de su notificación esté adherido a la DEHú.

Los datos facilitados en el formulario serán objeto de tratamiento únicamente por la Dirección Electrónica Habilitada única (DEHú) para los fines descritos anteriormente y no serán proporcionados a terceros. Antes de cumplimentar el formulario debe leer la siguiente [información adicional sobre protección de datos personales](#)

Rellene el siguiente formulario para dar de alta la información de contacto.

Los **avisos** de puesta a disposición de notificaciones y comunicaciones llegan al correo que indiquemos desde: norepli.dehu@correo.gob.es

Aceptar Firma y envío* Limpiar Guardar

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



3. Nueva aplicación de Cita Previa

Petición de cita previa a través de internet
IDEAS: simplificar el proceso, multicanal, amigable

La solicitud de cita previa a través de la sede electrónica **consta de cuatro pasos:**

1

2

3

4

Para quien

Para qué

Selección cita

Confirmación

Disponible desde el 22 de noviembre para **“Solicitud de cita previa para particulares”**

También se puede solicitar cita **desde la app y llamando al teléfono de cita previa general**

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



3. Nueva aplicación de Cita Previa

PASO 1: Para quién

Si la gestión que vas a realizar es para ti, selecciona la opción **“La cita es para mí”**. La solicitud de cita previa no requiere ningún sistema específico de identificación. Simplemente indica tu NIF, nombre y apellidos y **pulsa “Siguiente”**.

Cita previa

Para quién Para qué Selección cita Confirmación

La cita es para mí La cita es para otra persona o una empresa

Aviso
Si la cita no es para ti, debes solicitarla a nombre de la persona para la que realizas la gestión.

Introduce tus datos

NIF* Nombre y apellidos*

¿Tienes ya una cita? Puedes cancelar o modificar tu cita.

Siguiente >

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

3. Nueva aplicación de Cita Previa

PASO 1: Para quién

Si la cita es para un tercero, selecciona la opción "La cita es para otra persona o una empresa". En este caso, deberás indicar los datos de la persona o empresa para la que es la cita y los datos de la persona que acudirá en su nombre.

Cita previa

Para quién Para qué Selección cita Confirmación

La cita es para mí La cita es para otra persona o una empresa

Introduce los datos de la otra persona o de la empresa:

NIF* Nombre y apellidos*

Introduce los datos de la persona que acudirá a la cita:

NIF* Nombre y apellidos*

¿Tienes ya una cita? Puedes anular o modificar tu cita

Siguiente >

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

3. Nueva aplicación de Cita Previa

PASO 2: Para qué

En el caso de que hayas recibido una **notificación o comunicación de la Agencia Tributaria**, para cuya gestión desees solicitar cita previa, selecciona la opción "He recibido una carta" y aporta el **Código Seguro de Verificación** de 16 caracteres que aparece al pie de la carta.

Para quién Para qué Selección cita Confirmación

He recibido una carta Otras gestiones

Introduzca aquí el Código Seguro de Verificación (C.S.V.)

Código Seguro de Verificación (C.S.V.)

Agencia Tributaria
ALTA DEDUCCION: Admisión. PAGO D'IMPORTE
MEDIANTE UNO DE LOS SISTEMAS DE PAGOS AUTOMATIZADOS
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA. (Artículo 149 del Reglamento de Recaudación)

Código Seguro Verificación VZTRR8R9EYS4YH79X

< Atrás Siguiente >

Si no estuviese disponible el trámite para ese CSV se mostrará un aviso.

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

3. Nueva aplicación de Cita Previa

PASO 2: Para qué

Si no dispones de CSV o el servicio no está disponible con CSV, marca "Otras gestiones" y elige directamente el **servicio** entre los disponibles.

Cita Previa

Para quién **Para qué** Selección cita Confirmación

He recibido una carta **Otras gestiones**

Selección el servicio de la cita

- Identificación electrónica >
- Trámites destacados >
- Recaudación >
- Registro y notificaciones >
- Más gestiones >

CONTENIDO DEL DESPLEGABLE

- Impuestos y Tasas >
- Aduanas >
- Impuestos especiales y medioambientales >
- No Residentes >
- DGC >

< Atrás **Siguinte >**

Cita pendiente de confirmar
Para: 1
NIF: 7

Selección el servicio de la cita
< Volver

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

3. Nueva aplicación de Cita Previa

PASO 2: Para qué

Los servicios se muestran **agrupados en categorías**. Una vez seleccionado el servicio de cita, éste se informa en el cuadro situado en el margen derecho junto a los datos personales.

Cita Previa

Para quién **Para qué** Selección cita Confirmación

He recibido una carta **Otras gestiones**

Selección el servicio de la cita

- Identificación electrónica >
- Trámites destacados >
- Recaudación >
- Registro y notificaciones >
- Más gestiones >

- Registro en Cl@ve**
- Certificado electrónico FNMT
- Apoderamiento
- Notificación Electrónica Obligatoria (NEO)

< Atrás **Siguinte >**

Cita pendiente de confirmar
Para: 2
NIF: 2
Servicio:
• Registro en Cl@ve

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

3. Nueva aplicación de Cita Previa

PASO 3: Selección cita

Para elegir la oficina de la Agencia Tributaria a la que se desea acudir, se deberá **seleccionar la provincia** en el desplegable o **introducir el código postal**.



Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

3. Nueva aplicación de Cita Previa

PASO 3: Selección cita

Dependiendo del servicio solicitado, además de la posibilidad de seleccionar **cita para acudir presencialmente** a una oficina de la AEAT, hay servicios que ofrecen la posibilidad de:

- Atención inmediata mediante **video llamada** (Ej: Registro Cl@ve).



Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



3. Nueva aplicación de Cita Previa

- Atención inmediata mediante **teléfono** (Ej: Recaudación).

Cita Previa

Para quién Para qué **Selección cita** Confirmación

Filtros

Citas sugeridas

Atención inmediata



Llámanos por teléfono

REC@T 915 53 68 01 (De 9 a 14h)
(Horario peninsular)

- Elegir una **Cita telefónica** (Ej: Deducción madres trabajadoras)

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



3. Nueva aplicación de Cita Previa

PASO 3: Selección cita

Para cada opción, al **pulsar sobre la fecha y hora**: Se abrirá una ventana emergente con los días y franjas horarias disponibles que se pueden seleccionar.

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

3. Nueva aplicación de Cita Previa

PASO 3: Selección cita

Si las citas sugeridas no son las deseadas, pulsando el desplegable "Filtros", se pueden marcar **otros criterios de búsqueda** para localizar otras opciones de cita disponibles: se puede filtrar por provincia o código postal, tipo de cita, fecha y hora. Se marcarán los criterios de búsqueda y se pulsará clic en "Aplicar".

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

3. Nueva aplicación de Cita Previa

PASO 3: Selección cita

Pulsar el botón "**Seleccionar**" correspondiente a la opción elegida. El botón cambiará de color y pasará a "**Seleccionado**" y se añadirán los datos escogidos en el cuadro del margen derecho junto a tus datos. Pulsar "**Confirmar cita**" para continuar.

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

3. Nueva aplicación de Cita Previa

PASO 4: Confirmación

Por último, se deberá facilitar y confirmar un **número de teléfono**. Es importante indicar una **dirección de correo electrónico válida** para poder enviar un correo con los datos de la cita desde el cual se podrá gestionar (modificar y anular), si fuese necesario. Pulsar "**Confirmar**".

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

3. Nueva aplicación de Cita Previa

PASO 4: Confirmación

Se mostrará un **mensaje informando de que la cita se ha confirmado correctamente y el resumen de la misma**: tipo de cita (presencial, telefónica), fecha y hora, lugar, datos de la persona o empresa, servicio solicitado e información sobre la documentación que se deberá llevar a la cita.

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

3. Nueva aplicación de Cita Previa COLABORADORES SOCIALES

- De forma temporal, **la solicitud de cita para colaboradores sociales** mantiene el funcionamiento de la antigua aplicación, pero con una estructura de servicios análoga a la nueva aplicación, es decir, se visualizan en un primer nivel las "**Categorías**" y dentro de las mismas, los distintos "**Servicios de cita**", ordenados en función de su demanda.
- En una segunda etapa está previsto el desarrollo de una opción de gestión de citas para **colaboradores sociales adheridos al CBPT (Código de Buenas Prácticas Tributarias)**:
 - El colaborador social tendría que identificarse con su certificado electrónico, para que se pueda comprobar que está adherido al CBPT.
 - Se ofrecerían servicios de información en procedimientos de comprobación (es decir, cita previa con CSV). Los servicios para los que así se decida tendrían una marca de "cita previa CBPT" y serían atendidos por personal especializado.

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

3. Nueva aplicación de Cita Previa Nuevas posibilidades de atención

Como novedad en Sede, se incluye un **nuevo apartado** denominado "**Acceso a una sesión de videollamada previamente acordada**".

FUNCIONAMIENTO: Para acceder a este nuevo servicio, **previamente un operador o agente tiene que haber acordado con el contribuyente una cita para videoasistencia.**

En la actualidad este servicio se ofrece en el ámbito de los servicios ADI.

Si no se dispone de una videollamada previa concertada, al pulsar en continuar, el sistema rechaza la petición.



Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

4. Evolución pagos AEAT: NRCO

- **El NRC online evoluciona por estados:**
 - **GENERADO** => solicitada su generación por el banco a la AEAT
 - **CONSOLIDADO** => importe ingresado en cuenta restringida
 - **ANULADO** => NRC anulado a petición del banco
 - **CONSUMIDO** => utilizado en un trámite de la AEAT (típicamente, presentación de declaración a ingresar)
- **Un NRC generado NO puede ser utilizado en un trámite hasta que la entidad financiera lo consolide.** Si recibo un error tipo “ingreso no consolidado” al presentar una declaración, **tengo que reclamar al banco que haga el trámite de consolidación del ingreso** ante la AEAT.
- **Excepcionalmente los NRCs de autoliquidaciones se pueden anular por parte del banco siempre que: 1) no se hayan consumido y 2) no se haya superado la quincena recaudatoria correspondiente.**
 - **NOTA:** los modelos 576 y 696 requieren de una autorización previa de la AEAT para su anulación (se puede solicitar por sede-e). (*)
- **NRCs de liquidaciones realizadas por la AEAT: NO se pueden anular.**

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

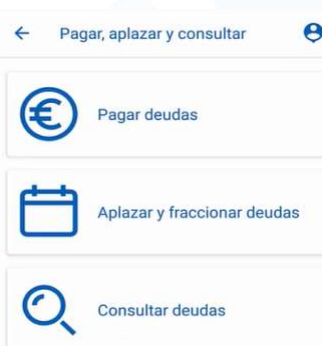
5. Pagar, Aplazar y Consultar deudas



Pagar, aplazar y consultar

Realiza el pago de impuestos y deudas

Nueva funcionalidad de la App AEAT, que simplifica la gestión de deudas



Nos va a permitir de una manera rápida y sencilla:

- Identificar, seleccionar y pagar nuestras deudas,
- solicitar aplazamientos de las mismas,
- o simplemente consultar el detalle de las deudas o de los pagos realizados con anterioridad.

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Agencia Tributaria <https://sede.agenciatributaria.gob.es>

5. Pagar, Aplazar y Consultar deudas

Pagar deudas 1

- Pagar deudas (soy el titular)
 - Pagar todas mis deudas
 - Seleccionar alguna deuda
 - Pago parcial de una deuda
- Pagar diligencias de embargo (no soy el deudor)
 - Pago de diligencias de embargo
 - Cálculo del importe embargable de sueldos (ayuda)

Aplazar y fraccionar deudas

Aplazar y fraccionar 2

- Solicitar aplazamiento o fraccionamiento de deudas
- Calculadora de intereses y aplazamientos

Consultar deudas 3

Consultar

- Consulta de deudas
- Mis pagos

Trámites más demandados en sede-e
Simplificación de los procesos
Misma lógica de proceso en App y sede-e

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Agencia Tributaria <https://sede.agenciatributaria.gob.es>

5. Pagar, Aplazar y Consultar deudas

Ejemplo de Pago de todas las deudas

Pagar / Seleccionar todas

Datos del contribuyente
NIF: 53117080

Resumen de deudas a pagar a 10-06-2022

Clave de liquidación A28065
Objeto tributario 3T 2020 IVA-303
Importe pendiente: 1.575,00

Clave de liquidación A2806
Objeto tributario 4T 2020 IVA-303
Importe pendiente: 200,00

Importe total a ingresar:
1.775,00

► Información adicional

- Pagar mediante adeudo en cuenta
- Pagar mediante tarjeta crédito/débito

Nos muestra todas nuestras deudas y los importes pendientes. (en este ejemplo tenemos 2 deudas)

Nos informa del importe total a ingresar.

Nos da dos posibilidades de pago, adeudo en cuenta o pago por tarjeta.

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Agencia Tributaria <https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Pago de Liquidaciones/Deu...

Liquidaciones/Deudas - Pago mediante cargo en cuenta a través de la Pasarela de Pagos de la AEAT

1. Cumplimentar Solicitud

Datos de la liquidación
 Modelo: 002 - Liquidaciones practicadas por la Administración. Abonaré AEAT
 Número de Justificante: 29220

Datos identificativos del contribuyente
 NIF: 53
 Apellidos y nombre o razón social: M

Datos económicos
 Importe del ingreso: 1.775,00
 Marque esta opción si desea utilizar el siguiente IBAN: ES450081054
 * Código IBAN
[Ver entidades adheridas a este servicio](#)

Aceptar datos y Continuar

¿Quién puede ordenar el pago?
 El pago con Cl@ve PIN sólo se puede realizar por el contribuyente, que debe ser titular de la cuenta o

5. Pagar, Aplazar y Consultar deudas

Ejemplo de Pago de todas las deudas

Accedemos a pasarela de pagos

Debemos introducir el nº de cuenta desde la que queremos hacer el pago.

La aplicación nos muestra, si la hubiera, la última cuenta utilizada en la AEAT en otros actos para que marcando el recuadro la podamos seleccionar.

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Agencia Tributaria <https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Pago de Liquidaciones/Deu...

Liquidaciones/Deudas - Pago mediante cargo en cuenta a través de la Pasarela de Pagos de la AEAT

Será necesario disponer de fondos en [Entidades Colaboradoras](#) que ofrezcan a sus clientes el servicio de pago de liquidaciones con cargo en cuenta.

2. Enviar Solicitud

Va a proceder a realizar una orden de pago con la siguiente información:

Datos de la liquidación
 Modelo: 002 - Liquidaciones practicadas por la Administración. Abonaré AEAT
 Número de Justificante: 29220
 Tipo liquidación: A ingresar.
 Moneda: EURO

Datos identificativos del contribuyente
 NIF: 53
 Apellidos y nombre o razón social: M

Datos económicos
 Importe del ingreso: 1.775,00
 Código IBAN: ES4500810547

Para finalizar el proceso, marque "Conforme" y pulse en "Firmar y Enviar".

Conforme

Firmar y Enviar Volver

¿Quién puede ordenar el pago?
 El pago con Cl@ve PIN sólo se puede realizar por el contribuyente, que debe ser titular de la cuenta o tarjeta de cargo.

Tenga en cuenta:
 Si pulsa la opción "Firmar y Enviar" y no recibe respuesta (correcta con el recibo-NRC o con información de algún error), para saber si el pago ha sido realizado utilice la opción de "Consulta de un pago anterior" disponible en la Sede Electrónica de la AEAT.

Para evitar cargos duplicados, asegúrese de que no ha domiciliado el pago en los plazos establecidos para ello. Si hubiera optado por la domiciliación del pago, no envíe esta solicitud de pago.

5. Pagar, Aplazar y Consultar deudas

Ejemplo de Pago de todas las deudas

Pantalla resumen.

Debemos marcar la pestaña Conforme y pulsar FIRMAR Y ENVIAR.

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

5. Pagar, Aplazar y Consultar deudas

Ejemplo de Pago de todas las deudas

Pago realizado con éxito.

Nos informa del NRC generado y nos da la posibilidad de obtener el justificantes del pago.

Si hubiéramos obtenido un certificado negativo con anterioridad por tener deudas pendientes y hubiéramos procedido a pagar todas nuestras deudas pendientes, la APP nos mostrará el botón "Certificado de estar al Corriente" mediante el que podemos solicitar un nuevo certificado que sería positivo.

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

5. Pagar, Aplazar y Consultar deudas

Consultar deudas

Pagos realizados por un obl...

Pagos realizados por un obligado tributario

A continuación se muestra un listado con los últimos pagos realizados por el obligado tributario: 538

Importe	Fecha	Justificante
1.775,00 €	10/06/2022	Descargar

Podremos consultar los últimos pagos que hemos realizado.

Muestra el importe ingresado y la fecha de ingreso.

Haciendo clic en descargar, obtendremos el justificante del ingreso que habíamos realizado con todos los datos.

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



5. Pagar, Aplazar y Consultar deudas

← Aplazar y fraccionar deudas

Aplazar y fraccionar deudas

Aplazar y fraccionar

Solicitar aplazamiento o fraccionamiento de deudas

Calculadora de intereses y aplazamientos

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



5. Pagar, Aplazar y Consultar deudas

Debemos marcar si actuamos en nombre propio o como representante de otra persona:

← Selección del contribuyente ...

Identificación

Indique cómo desea actuar:

Actuar en nombre propio

Actuar como representante de:

CONFIRMAR

ALTA SOLICITUD


Obligado

N.I.F. : 471

NOMBRE : VII

Aceptar

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática


Agencia Tributaria
https://sede.agenciatributaria.gob.es

5. Pagar, Aplazar y Consultar deudas

← ALTA SOLICITUD ↗

ALTA SOLICITUD

Avisos

Para cumplimentar su solicitud de aplazamiento/fraccionamiento puede seleccionar hasta un máximo de 5 claves de liquidación de la lista que se presenta en el apartado 'Relación de deudas'.

Obligado

N.I.F. : 47 [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED]

Relación de deudas

Clave de liquidación: A081


Importe: 9.782,89

Objeto tributario: 4T 2020 303-I.V.A. EJER:2020 PER:4T

Clave de liquidación: A081

Importe: 796,03

Objeto tributario: 3T 2020 MOD.115-NO INGRESO DOMICILIACION


Agencia Tributaria
https://sede.agenciatributaria.gob.es

← ALTA SOLICITUD ↗ **5. Pagar, Aplazar y Consultar deudas**

ALTA SOLICITUD

Obligado

N.I.F. : 47 [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED]

Ejemplo de cómo rellenar cada una de las 5 deudas

Clave de liquidación: A0260003156002139

Importe : 3500,00

[Mostrar más Deudas](#)

Deuda 1

Clave de liquidación 1

A08186 [REDACTED]

Importe 1

5748,34

Objeto tributario : 1T 2020 303-I.V.A. EJER:2020 PER:1T

Deuda 2

Clave de liquidación 2

A08186 [REDACTED]

Importe 2

801,01

[Mostrar más Deudas](#)

Tipo de Garantías Ofrecidas

Exención

Garantía (con o sin dispensa)

Cumplimente los datos de domiciliación bancaria (obligatoria desde 1/1/2010)

Marque esta opción si desea utilizar el siguiente IBAN para domiciliar el pago *****8253

Cd. Pais Iban	Digito control Iban
ES <input type="text"/>	<input type="text"/>
Código Entidad	Código Sucursal
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cuenta DC	Código Cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Propuesta de Pago

Nº de plazos de duración (periodicidad mensual)

12

Fecha de primer plazo (debe ser un día 5 ó 20)

20/08/2022

GARANTÍAS EXENCIÓN

DATOS BANCARIOS (CCC guardada)

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

Agencia Tributaria https://sede.agenciatributaria.gob.es

← ALTA SOLICITUD 5. Pagar, Aplazar y Consultar deudas

Propuesta de Pago

Nº de plazos de duración (periodicidad mensual)

Fecha de primer plazo (debe ser un día 5 ó 20)

Motivo de la Solicitud

Si lo considera conveniente, complete a continuación el motivo de la solicitud, el tipo de garantía, en caso de ofrecerla, y cualquier otra condición del aplazamiento.

Solicito aplazamiento o fraccionamiento de las deudas identificadas en la presente solicitud conforme a la propuesta de plazos y condiciones señaladas, quedando sujeto en su tramitación a lo dispuesto, principalmente, en los artículos 65 y 82 de la Ley General Tributaria y en los artículos 44 a 54 del Reglamento General de Recaudación porque mi situación económico-financiera me impide, de forma transitoria, efectuar el pago.

Firmamos y enviamos.

Valencia / Dependencia Regional de Informática

Se elige la propuesta de pago.

El motivo de solicitud viene pre-rrellenado, aunque se puede editar.

Firmamos y enviamos.

Agencia Tributaria https://sede.agenciatributaria.gob.es

← DialogoFirma 5. Pagar, Aplazar y Consultar deudas

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO

Para finalizar el proceso marque "Conforme" y pulse en "Firmar y Enviar"


Datos Firmante
 N.I.F: 4712211R
 Nombre: VILLALBA SANCHEZ ROSA MARIA
 En nombre de: VILLALBA SANCHEZ ROSA MARIA, 4712211R

Conforme

Información sobre el tratamiento de datos personales
 De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales que va a facilitar serán tratados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria con la finalidad de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero. Podrá encontrar más información sobre los posibles tratamientos y el procedimiento para ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del citado Reglamento en el siguiente [enlace](#)

Para presentar la solicitud debemos marcar la pestaña "Conforme" y pulsar en Firmar y Enviar.

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática


Agencia Tributaria
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

DETALLE DE LA SOLICITUD

Avisos

Su solicitud de aplazamiento / fraccionamiento ha sido dada de alta correctamente en el sistema el día 14-06-2022 a las 09:53:51 horas.

El código asociado a su expediente es el 08202200000000000001. Este código será de utilidad para futuras referencias.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro Verificación (Z7L64P3941M1K00XB) en sede.agenciatributaria.gob.es

Datos Obligado

Nif: 47772311H WILLERIAS SANCHEZ ROSA MARIA

Datos Solicitud

Solicitud : 08202200000000000001

Estado de tramitación: Solicitud en trámite

Tipo Solicitud: Aplaz/Fracc

Forma de garantizar: EX Exención

Fecha Presentación: 14-06-2022

Importe Solicitado: 9.523,09

Motivo: Solicito aplazamiento o fraccionamiento de las deudas identificadas en la presente solicitud conforme a la propuesta de plazos y condiciones señaladas, quedando sujeto en su tramitación a lo dispuesto, principalmente, en los artículos 65 y 82 de la Ley General Tributaria y en los artículos 44 a 54 del Reglamento General de Recaudación porque mi situación económico-financiera me impide, de forma transitoria, efectuar el pago.

Relación de deudas

Deuda1: A081860000000000000001

Importe solicitada: 9.523,09 **Nº Plazos:** 12

Periodicidad: MENSUAL

Fecha primer plazo: 23-06-2022

Deuda2: A081860000000000000002

Importe solicitada: 001,01 **Nº Plazos:** 12

Periodicidad: MENSUAL

Fecha primer plazo: 23-06-2022

Deuda3: A081860000000000000003

Importe solicitada: 5.748,24 **Nº Plazos:** 12

Periodicidad: MENSUAL

Fecha primer plazo: 23-06-2022

5. Pagar, Aplazar y Consultar deudas

PANTALLA RESUMEN con todos los datos de nuestra solicitud de aplazamiento y enlace al CSV para que podamos descargar el PDF del justificante de presentación.


Agencia Tributaria
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

5. Pagar, Aplazar y Consultar deudas

TARISA



1º El contribuyente solicita aplazamiento o fraccionamiento desde la APP o la SEDE.



2º Grabada la solicitud, TARISA ejecuta los procesos de calificación en cuestión de segundos.



3º Si cumple todos los requisitos, emite inmediatamente un acuerdo de concesión o denegación y, si procede, avisa al contribuyente.

4º Si no cumple, se tramitará por el sistema normal

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



5. Pagar, Aplazar y Consultar deudas

TARISA

SISTEMA DE AVISOS

TARISA, además de emitir el acuerdo de concesión o denegación, **remitirá un aviso inmediato** al solicitante, si:

- Se ha suscrito al sistema de avisos de la AEAT.
- Y si el acuerdo de resolución es de **CONCESIÓN**.

El sistema de aviso se caracteriza porque se remite:

- 1) Como una **notificación push** si dispone de la APP de la AEAT
- 2) En su defecto se remite **correo electrónico** a la dirección facilitada a la AEAT
- 3) Y, en su defecto, se remite **sms al número de teléfono móvil** facilitado.

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática



5. Nuevo Portal de Subastas

NUEVO BUSCADOR DE INMUEBLES PORTAL DE SUBASTAS

Accede desde la
Sede Electrónica



<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

o desde la **APP**



¿DUDAS? Asistencia e información telefónica en el **91 598 63 34**
de lunes a viernes laborables, de 9 a 14 horas



Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

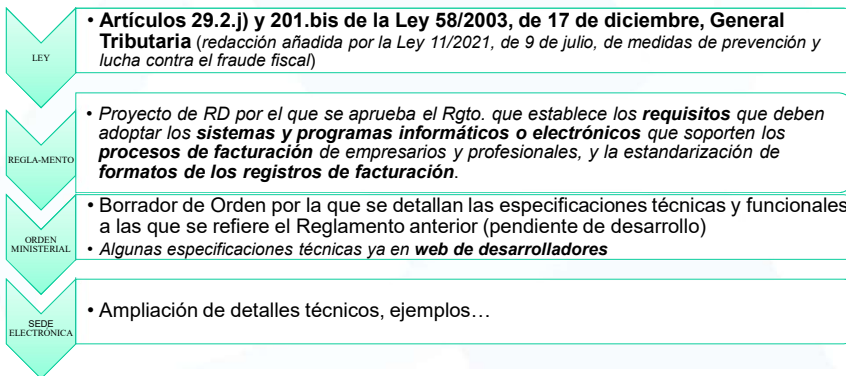
6. Evolución en facturación-e

IDEA: que los ordenadores ayuden al cumplimiento tributario.

2 aspectos básicos:

- Sistemas de facturación que cumplan una serie de requisitos
- Transmisión de la información de facturación

MEDIDAS NORMATIVAS CONTROL DE SOFTWARE DOBLE USO



Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática


6. Evolución en facturación-e

Requisitos de los sistemas informáticos de facturación:

- Que generen un registro de facturación al expedir cada factura
- Que tengan capacidad de remitirlos a la Administración tributaria
- Exigencias de integridad, conservación, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad e inalterabilidad de los registros de facturación
- Que garanticen el cumplimiento de las características de seguridad y control (especialmente sobre los registros de facturación), así como la adopción de formatos estándar de datos

Certificación de los sistemas => declaración responsable del fabricante/desarrollador

Principales medidas de seguridad y control:

- ✓ QR en la factura para tener la posibilidad de **cotejarla** en la sede-e AEAT 
- ✓ Cálculo de las **huellas** del contenido de los registros de facturación generados, que quedan **encadenados** a través de aquellas (HASH encadenado)
- ✓ **Firma** electrónica de los registros de facturación
- ✓ De manera **voluntaria**, posibilidad de **remitir inmediatamente** a la Administración tributaria los registros de facturación: sistemas de emisión de facturas verificables →



Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

6. Evolución en facturación-e DOS POSIBILIDADES PREVISTAS POR RD



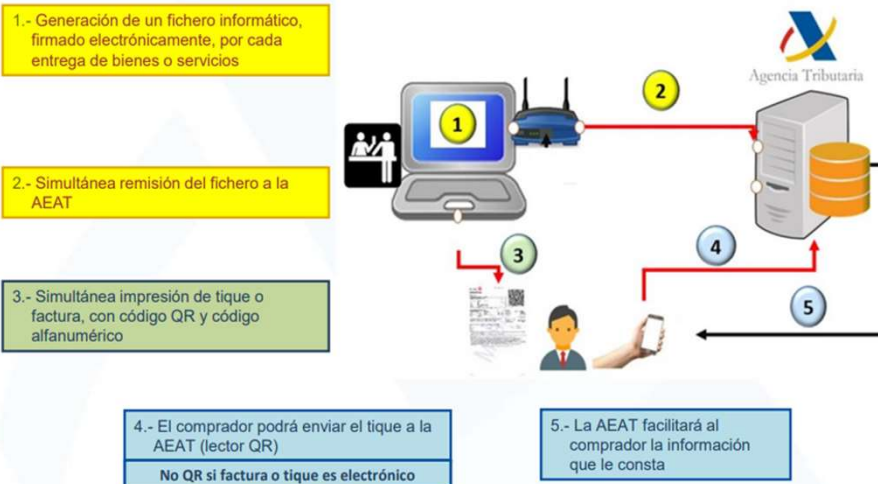
RESTO

- De manera **voluntaria**, posibilidad de **remitir inmediatamente** a la Administración tributaria los registros de facturación: sistemas de emisión de facturas verificables → En ese caso se presume el cumplimiento de ciertos requisitos de seguridad (y naturalmente los que afectan a la conservación futura)
- En otro caso, las características de seguridad deben ser cumplidas por los sistemas mismos, con un nivel de rigor superior (conservación inmutabilidad e inalterabilidad de registros) bajo responsabilidad del fabricante que certifique.

Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

6. Evolución en facturación-e

SOLUCION **verifactu**



Delegación Especial de Valencia / Dependencia Regional de Informática

6. Evolución en facturación-e

SOLUCION NO **verifactu**

